


PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			 KATARI
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

## 2023



Manual General de Bioseguridad por motivo de Pandemia CODVID-19 para Centros de Trabajo.

Dirección: **WHYMPER Y ORELLANA**

**QUITO - ECUADOR**

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

KATARIGROUP S.A.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
- 1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL

KATARIGROUP S.A.

NÚMERO RUC

1793027830001

REPRESENTANTE LEGAL

Sr. JARRIN HIDALGO SEBASTIAN

TELÉFONO

026012690 - 0984252903

DIRECCIÓN:

WHYMPWER Y ORELLANA

## 1.2. CONTACTOS

Representante Legal:

Sr. JARRIN HIDALGO SEBASTIAN

Responsable de Seguridad:


Ma. Carolina Sandoval H.

0987442235

hermasein@gmail.com

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

KATARIGROUP S.A..

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			 KATARI
FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
PROCESO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
OBJETIVO	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
Responsable:	Supervisa:	Reporta:	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

## 2. Protocolo de bioseguridad

### 2.1. FECHA DE ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

20 DE JULIO DEL 2021

### 2.2. FECHA DE IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

25 DE JULIO DEL 2021

## 3. SITUACIÓN GENERAL FRENTE A RIESGOS BIOLÓGICOS

### 3.1. INTRODUCCION

Es importante, que se establezcan las condiciones de seguridad y salud, en que se deben desarrollar las actividades labores en los centros y lugares de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones adicionales que se establezcan para cada actividad económica y profesión.


Nuestro deber es evitar la estigmatización del personal y el personal que puedan haber estado expuestos al virus ya que el Covid-19 no hace ninguna diferencia en cuanto a fronteras, etnicidad, discapacidad, edad o género por lo tanto nuestros contextos educativos deben seguir siendo de un entorno acogedor, respetuoso, inclusivo y de apoyo para todos los que conformamos el RESTAURANTES, CAFETERÍAS, BAR KATARIGROUP S.A..

Nuestro establecimiento ha adoptado las medidas que van encaminadas a prevenir la infección por Covid-19 entre el personal y el personal que puedan haber estado expuestos al virus.

### 3.2. GENERALIDADES

#### DEFINICIONES:

Para efecto de este documento, las definiciones de caso sospechoso, caso probable, caso confirmado, así como los criterios para el alta de aislamiento de casos confirmados y contacto con COVID-19, se basan en las definiciones dadas por el Ministerio de Salud

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
PROCESO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
OBJETIVO	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
Responsable:	Supervisa:	Reporta:	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

Pública del Ecuador "MSP" en el documento "Lineamiento Operativo de respuesta de respuesta frente a Coronavirus COVID-19", emitido el 31 de marzo de 2020, en el que cita "Estas definiciones de caso se modificarán de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de la enfermedad y el listado de áreas con transmisión comunitaria sostenida en el país se actualizara diariamente"

**(Ministerio de Salud Pública, 2020)**

### 3.3. ANTECEDENTES

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conoce de 7 coronavirus patógenos, que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Los dos más conocidos por sus consecuencias sobre la salud, son los que provocaron las epidemias de Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) en el 2002, con alrededor de 8096 muertes reportadas y un 10 % de letalidad y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) en el 2012, con alrededor de 2494 muertes y un 35 % de letalidad.


En diciembre de 2019, fue reportado en la ciudad china de Wuhan, un nuevo coronavirus, el SAR COV-2 que ha provocado que la OMS decrete la primera pandemia mundial por una enfermedad desde principios del siglo XX, en que se desarrolló la llamada Gripe española.

Las consecuencias de la pandemia, dependen de las características del SARS CoV-2, incluyendo de la magnitud y eficacia de su propagación entre las personas, las formas clínicas de presentación de los casos y las medidas médicas, epidemiológicas, sociales, políticas, económicas, entre otras, que estén disponibles para controlar el impacto del virus. El SARS CoV-2 representa una seria amenaza no solo para la salud individual, sino en especial para la salud pública.

La probabilidad de enfermar dependerá, en gran medida, de la exposición. Por esta situación, se considera que para las personas en general, el riesgo se considera bajo.

Sin embargo, existirán personas con un mayor riesgo de infección, y en ese grupo, están las personas que trabajan, sus contactos más cercanos incluyendo sus familiares.

Los datos sobre casos confirmados, muertes y tasa de letalidad por SARS CoV-2, se modifican constantemente, y Honduras no es una excepción.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

Las vías de transmisión, exposición y contagio del SARS CoV-2, son en la actualidad suficientemente conocidas, por lo que las medidas para prevenir las mismas y evitar la enfermedad deben ser consideradas esenciales para el control de la pandemia.

### 3.4. Historia Natural de la Enfermedad por SARS CoV-2.

Las personas enfermas por SARS CoV-2 presentan un período de incubación asintomático, con una duración media de 5 a 6 días y un rango entre 1 y 14 días.


Pasado este período se comienzan a presentar, síntomas y signos, que pueden ser desde leves y moderados, alrededor del 80 % de los enfermos, pasando por las formas más graves y complicadas, que requieren hospitalización y soporte respiratorio mediante ventilación mecánica, alrededor del 15 % de los casos, hasta la muerte en alrededor del 5 % de los casos.

Los primeros síntomas y signos, se evidencian en el sistema respiratorio superior y se presentan en forma similar a un resfriado / gripe / catarro común. Por orden de frecuencia se puede presentar, fiebre, tos seca, fatiga, secreción nasal de moco, pérdida del olfato y del gusto, falta de aliento, dolor muscular o articular, dolor de garganta, dolor de cabeza, escalofríos, náuseas o vómitos, obstrucción nasal y diarrea. La duración de la enfermedad es de alrededor de 15 días. Existen evidencias, de que una vez eliminados los síntomas y signos y declarada la curación, la persona puede continuar transmitiendo el virus entre 7 y 14 días.

En las personas con algún tipo de vulnerabilidad, como sistema inmunitario debilitado o inmunosupresión (cáncer, portador VIH, SIDA, asplenia, disfunción esplénica, esplenectomía, personas con trasplante, tratamiento con inmunosupresores, mayores de 60 años, embarazadas y lactantes, hacinamiento, tabaquismo, alcoholismo o con enfermedades agudas o crónicas del sistema respiratorio (infecciones, asma, bronquitis, enfisema, EPOC), sistema cardiocirculatorio (hipertensión arterial, enfermedad isquémica, insuficiencia cardíaca, arritmias), sistema renal (insuficiencia renal), endocrino metabólicas (obesidad, desnutrición, diabetes mellitus, dislipidemias) y otras enfermedades, la probabilidad de que la enfermedad se manifieste en formas clínicas más grave, como bronquitis o neumonía, es muy alta. Es importante, determinar que trabajadores presentan estas condiciones y proceder a su aislamiento.

En el caso del SARS CoV-2 la triada ecológica o epidemiológica está constituida por:

La empresa KATARIGROUP S.A., se encuentra en un giro de negocio muy relevante para el correcto funcionamiento de la empresa y en un sector estratégico y fundamental en las medidas de desinfección y limpieza empresarial ya que brinda servicios complementarios de limpieza general para lo cual se ha desarrollado un PROTOCOLO

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			 KATARI
FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

DE BIOSEGURIDAD el mismo que describe el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD de acción a seguir en caso de un posible riesgo biológico, contagio, en las instalaciones de la empresa y las empresas usuarias de nuestro servicio.

La empresa no cuenta con antecedentes de eventos biológicos.

### 3.5. JUSTIFICACIÓN


Contar con un Protocolo de bioseguridad orientado a la organización de respuesta ante una situación de riesgo biológico de la empresa o de nuestros clientes.

### 3.6. OBJETIVO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- El siguiente protocolo tiene como objeto prevenir la proliferación del coronavirus (COVID – 19), a través de la implementación de medidas básicas necesarias, que permitirá a KATARIGROUP S.A.. precautelar la salud de sus trabajadores, sus contratistas, empresas afiliadas y ciudadanía en general.
- Establecer lineamientos integrales de acción y prevención para el adecuado abordaje de las medidas frente al riesgo de contagio con SARS-CoV-2
- Aportar esfuerzos conjuntos para reducir el impacto de COVID-19 en el ámbito de la salud

### 3.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adoptar medidas de prevención para reducir posibles causas de contagio al personal de KATARIGROUP S.A..
- Coordinar con las empresas usuarias del servicio sobre como actuación en caso de un contagio o posible riesgo biológico.
- Realizar un abastecimiento permanente de kit's (portátiles el personal) de desinfección el personal
- Capacitar al personal en el uso de desinfectantes y virusidas, para poder controlar un posible riesgo de contagio.
- Capacitar al personal sobre normas generales de desinfección.
- Capacitar al personal sobre protocolos de emergencia.
- Definir estrategias para el manejo y control de los posibles contagios que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades de limpieza general.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

- Minimizar las pérdidas de talento humano y clientes externos, a una situación de riesgo.

#### 4. CONCEPTOS BASICOS

##### DEFINICION DE BIOSEGURIDAD

Bioseguridad se define como el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de seguridad ambiental, ocupacional e individual que garantizan el control del Riesgo Biológico. Las actividades de bioseguridad están encaminadas a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador y los usuarios de adquirir infecciones en el medio asistencial.

##### RIESGO

##### CLASIFICACION DE AREAS DE RIESGO


El diagnóstico de bioseguridad se inicia con la identificación de las áreas y procedimientos de riesgo, para lo cual se utiliza la clasificación establecida por la OSHA (Ocupational Safety and Health Administration) de Estados Unidos:

##### Categoría I (Alto Riesgo)

Áreas donde se realizan procedimientos que implican exposiciones esperadas a sangre, líquidos corporales y/o tejidos:

- Baños
- Comedores
- Local comercial

##### Categoría II (Riesgo Intermedio)

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

Áreas donde se realizan procedimientos que no implican exposiciones rutinarias pero que pueden implicar exposición no planificada a sangre, líquidos corporales o tejidos:

- Mantenimiento de Equipos
- Depósito final de desechos

Categoría III (Riesgo Bajo)

Procedimientos que no implican exposiciones a sangre, líquidos corporales o tejidos.

- Áreas administrativas y oficinas

**Funciones y Responsabilidades:**

Los aportes y la gestión del manejo de la situación frente a COVID-19 debe contar con un Comité de Crisis Institucional.

❖ **Gerencia:**

1. Acatar las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, COE Nacional y/o COE Provincial.
2. Implementar los recursos necesarios para la gestión del riesgo biológico por SARS-CoV-2
3. Permanecer atento y receptivo a la información/resultados ofrecidos por el Comité de Crisis Institucional.
4. Apoyar las acciones y decisiones tomadas por Comité de Crisis Institucional.
5. Conocer sobre los casos reportados al Riesgos del Trabajo IESS por COVID-19.

**Nota:** Es responsabilidad del establecimiento cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 2393 lo indica, así también el Acuerdo Ministerial 1404 en su art. 7 de Seguridad y Salud dentro de las empresas.

❖ **Unidad de seguridad e higiene del trabajo:**

1. Conformar el Comité de Crisis Institucional.
2. El Comité de Crisis Institucional está conformado por:
  - Técnico de seguridad

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
PROCESO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
OBJETIVO	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
Responsable:	Supervisa:	Reporta:	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

- Medico Institucional
- Gerencia
- Talento Humano
- Departamento de Contabilidad
- Mantenimiento
- Comité Paritario

5. Apoyar prioritariamente la gestión de salud ocupacional sobre los resultados de la evaluación y diagnóstico inicial.
6. Mantenerse actualizado en las regulaciones emitidas por las autoridades de control y aplicar sus disposiciones dentro de su competencia.
7. Realizar el análisis técnico de riesgos correspondiente, frente al nuevo escenario de COVID-19.
8. Realizar la actualización de la matriz de riesgo laboral para el SARS-CoV-2.
9. Supervisión y control de la gestión integral de residuos y desechos generados en el Departamento Medico, en base a los establecido en el Acuerdo Ministerial 323 del 20 de marzo de 2019 "Reglamento de gestión de desechos generados en establecimientos de salud" (Ministerio de Salud Pública, 2020)
10. Tramitar ante la autoridad del centro de trabajo los requerimientos de barreras físicas o equipos de protección del personal (EPP) en base a las necesidades y recomendaciones planteada por el Comité de Crisis Institucional.
11. Realizar la identificación, evaluar e implementar las medidas de control sobre los riesgos para COVID-19, como son distancias sociales, evaluar el riesgo por manipulación de objetos con las manos, y demás.
12. Implementar de acuerdo con el análisis técnico la nueva señalética de seguridad.
13. Analizar las condiciones de trabajo y tramitar los requerimientos de barreras físicas colectivas (pantallas de protección y aislamiento) para áreas de atención al público de ser necesario
14. Realizar el reporte a Riesgos del Trabajo sobre los casos confirmados de COVID-19 en el trabajo, de acuerdo con lo que establezcan los entes de control.
15. Liderar los procesos de investigación de siniestros laborales asociados a casos confirmados de COVID-19.

## ❖ SALUD OCUPACIONAL:


1. Conformar el Comité de Crisis Institucional con el médico institucional a la cabeza.
2. Mantenerse informado y actualizado según las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional y organismos científicos.
3. Establecer las medidas de actuación pertinentes frente al SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
PROCESO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
OBJETIVO	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
Responsable:	Supervisa:	Reporta:	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

4. Capacitar el personal y a personal sobre las medidas de prevención, así como brindar el control emocional necesario y utilizar técnicas de primeros auxilios psicológicos.
5. Mantener comunicación directa con las entidades oficiales de salud responsables de la zona de la empresa.
6. Mantener informado al personal y al personal del establecimiento sobre la prevención y cuidado el personal.
7. Realizar el tamizaje de todo el personal previo al retorno de la jornada laboral, sobre todo de aquellos que vayan a realizar sus actividades de manera presencial, considerando la situación el personal, entorno familiar, de vivienda, movilización para evaluación de riesgo de contagio de COVID-19. (Ver Anexo 1) **formulario para el personal**
8. Evaluar a el personal y el personal con sintomatología respiratoria y realizar tamizaje para determinar el manejo del paciente de acuerdo con el resultado post diagnóstico:
  - Observación y tratamiento sintomático
  - Reposo médico y envió a su domicilio, seguimiento y control con telemedicina, así como la respectiva derivación.
  - Informar a Gerencia, Talento Humano o Inspección según el caso.
  - Notificar inmediatamente el caso a las autoridades de salud, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud Pública sobre la georreferenciación.
9. Establecer un procedimiento de seguimiento diario de salud de el personal y el personal previo al ingreso hacia instalaciones del establecimiento.
10. Mantener comunicación directa con las entidades oficiales de salud responsables de la zona del establecimiento.
11. Apegarse y guardar en todo momento el principio de confidencialidad médica.
12. Notificar al Comité de Crisis e Inspección sobre los casos confirmados por COVID-19 de personas y el personal, de acuerdo con lo que establezca el Ministerio de Salud Pública, el IESS y padres de familia según los casos.
13. Participar en la investigación de siniestros laborales asociados a casos confirmados de COVID-19 laborales.
14. Mantener activos todos los medios de comunicación e información sobre medidas preventivas y buenas prácticas de cuidado de la salud a través de los medios de comunicación disponibles.
15. Reportar inmediatamente al Médico Institucional de todo paciente con síntomas respiratorios
16. Registrar todos los casos ya sean de contacto, sospecha o confirmados de COVID-19 de personas y el personal.
17. Llevar y mantener el control de la gestión documental integral correspondiente al riesgo de COVID-
18. Hacer seguimiento de todos los casos en alerta ya sean personas o el personal.
19. Colaborar en el establecimiento del cerco epidemiológico por casos COVID-19.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

20. Mantener comunicación constante con el Comité de Crisis Institucional.

**Nota:** Los casos catalogados como sospechosos detectados serán puestos en aislamiento inmediato, comunicando a la línea 171 o 911 para la derivación según las indicaciones de éste ya sea persona o el personal.

## 6. NORMAS DE BIOSEGURIDAD

### a. NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD


Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo. No fumar, beber y/o comer cualquier alimento en el sitio de trabajo.

- No guardar alimentos en las neveras de sustancias contaminantes o químicas. Mantenga actualizado el esquema de vacunación contra influenza
- Lávese las manos antes y después de cada procedimiento Las uñas deben estar cortas, limpias y saludables.
- Utilizar adecuadamente el uniforme.
- Llevar el cabello corto o recogido para la realización de procedimientos.
- Limpiar los derrames, siguiendo el procedimiento establecido para tal fin. (Ver procedimiento de lavado de áreas en caso de derrame de fluidos.
- Manejar adecuadamente la ropa contaminada (ver normas específicas para áreas de alto y mediano riesgo).
- Realizar desinfección y limpieza a las superficies, elementos, equipos de trabajo al final de cada procedimiento y al final de la jornada.
- Mantener los elementos de protección el personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Los trabajadores sometidos a tratamientos con inmunosupresores no deben trabajar en áreas de riesgo.

### b. PRECAUCIONES ESTÁNDAR:

Las precauciones estándar resultan de la aplicación conjunta de las «Precauciones Universales» y las "Medidas contra el virus dictadas por el COE NACIONAL Y PROVINCIAL".

Las Precauciones Universales parten del siguiente principio: "Todos los trabajadores deben tratar y comportarse como que sus fluidos corporales y los de sus compañeros

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

estuvieran contaminados y tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión”.

Estas precauciones están diseñadas para reducir el riesgo de transmisión de microorganismos por fuentes de infección viral.

a. Lavado De Las Manos:


Es la forma más eficaz de prevenir la infección cruzada entre compañeros, el personal interno y clientes. Existe Lavado de Manos Rutinario, Lavado de Manos Antiséptico, Fricción Antiséptica de Manos, las indicaciones y procedimientos de cada uno de estos tipos de lavado de manos se describen más adelante.

b. Uso De Los Guantes:

Es importante recalcar que los guantes nunca son un sustituto del lavado de manos (con agua y jabón o con alcohol en los casos en que éste sea recomendado). Los guantes se utilizan como barrera y prevención de la contaminación macrosómica.

Tenga en cuenta las siguientes precauciones:

- Si el uso de mascarilla, tapabocas o careta está indicado, éstos se deben colocar cuando el personal tenga alguna afección a las vías respiratorias para evitar el contagio
- Siempre debe lavarse las manos después de colocarse o manipular la mascarilla, el tapabocas o careta.
- El tapabocas debe ser cambiado en caso de ser alcanzado por salpicadura o cuando se humedezca.
- Las mascarillas se deben quitar cuidadosamente y desechar después de usarlas, sosteniéndolas solamente por las tiras.
- Después de su uso, la porción del filtro de la mascarilla quirúrgica contiene bacterias provenientes de las vías nasofaríngeas.
- Limpie y desinfecte (desinfección de bajo nivel) las gafas y caretas diariamente o siempre que se ensucien.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

i. LAVADO DE MANOS LAVADO RUTINARIO DE MANOS:

Es el lavado con agua y jabón común, para remover la mugre y varias sustancias orgánicas de las manos. (Tiene baja actividad antimicrobiana).

**OBJETIVO:**

Remover la flora transitoria de la piel de las manos y evitar llevar microorganismos de un lado a otro causando una posible infección.

Todos los trabajadores deben de ingresar a su jornada laboral haciéndose un lavado de manos rutinario para retirar mugre y suciedad presente en las manos.

**CUANDO REALIZARLO:**

Cuando las manos estén visiblemente sucias con material proteinaceo o estén contaminadas con sangre u otros fluidos corporales, bien sea con jabón común y agua o jabón antimicrobiano y agua.

Como parte de la Higiene El personal. Antes de comer y después de usar el baño. Antes y después de estar en contacto directo con compañeros.

Después de retirarse guantes.

Después del contacto con compañeros o superficies cuando se sospecha o hay exposición confirmada.

**QUIÉNES DEBEN HACERLO:**

Trabajadores, Familiares, clientes.

**CON QUÉ HACERLO:**

Agua potable del grifo. Jabón Común No quirúrgico. Toalla de Papel.

Tiempo aproximado: 15 a 30 segundos. Si las manos están visiblemente sucias se requiere más tiempo.

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

## RECOMENDACIONES:

Seguir los pasos establecidos en el flujograma de lavado de manos rutinario. Mantener una distancia prudente del lavamanos para no mojarse la ropa.

Evitar el uso de agua muy caliente (aumenta el riesgo de dermatitis)

## COMO HACERLO:

### NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

#### EL PERSONAL SERVICIOS GENERALES:

La principal responsabilidad del personal de servicios generales es mantener las áreas absolutamente limpias. Estar vigilante y garantizar la limpieza de todas las áreas.

Manejar todas las áreas asistenciales como potencialmente infectadas.

Seguir rigurosamente las precauciones estándar consideradas en la parte inicial del manual.

Utilizar los elementos de protección según cada actividad.

Utilizar guantes de caucho gruesos y resistentes, fácilmente adaptables. Mantenerse en óptimas condiciones de higiene.

Aplicar las técnicas de asepsia al realizar las diferentes actividades. Tener en cuenta el orden de: Limpieza y desinfección.

La limpieza debe realizarla de lo más limpio a lo más sucio o contaminado.

La solución utilizada para la limpieza de superficies en las áreas asistenciales se debe cambiar cada hora o cuando esté visiblemente sucia, esto sucede cuando la solución preparada se encuentra en un balde en el que se sumerge un trapo o trapero.

Lavarse las manos después de realizar cada tarea.

Comunicar al jefe inmediato la presencia de material cortopunzante en lugares inadecuados.

Utilizar el escurridor para las traperas.

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
PROCESO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
OBJETIVO	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
Responsable:	Supervisa:	Reporta:	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

Utilizar el uniforme sólo para la realización de las tareas de aseo y desinfección y al salir a la calle debe cambiarse completamente.

Recoger los vidrios rotos utilizando el recogedor y escoba; depositarlos en un recipiente resistente debidamente marcado y ubicarlo en el sitio de disposición final.

No barrer en áreas de atención de usuarios. Limpiar inmediatamente cualquier tipo de derrame.

Los elementos de aseo deben ser exclusivos para cada área y deben estar debidamente rotulados.

Al terminar la limpieza se deben dejar todos los elementos utilizados en completa limpieza y orden. Los elementos utilizados deberán lavarse con una solución de amonio cuaternario en 15 cc por litro de agua, por 10 minutos una vez finalizado el procedimiento dejarlos secar en un sitio ventilado, no dejarlos sumergidos en la solución desinfectante.

Lavar y desinfectar las papeleras de desechos biológicos y de basura por lo menos cada semana y cuando se vean sucios, rotular con fecha, hora y quien realiza.

Lavar frecuentemente y cada vez que se vean sucios los escurridores y carros para el transporte de basuras, rotular con fecha, hora y quien realiza.

## ii. AGENTES DE DESINFECCIÓN

AMONIO CUATERNARIO

DESCRIPCIÓN:

Es un producto profesionalmente diseñado como bactericida, fungicida y virucida, contiene amonios cuaternarios de quinta generación que eliminan virus y bacterias de forma rápida y eficiente.

Elimina el virus de Inmunodeficiencia Humana tipo 1 (VIH-1) asociado con el SIDA, en superficies y objetos previamente contaminados con sangre y/o fluidos corporales que puedan contener el virus. es efectivo en la eliminación de las siguientes bacterias y virus:

Pseudomona aeruginosa, Aspergillus Nigel, EscherichiaColi, Salmonella Choleraesuis, Staphylococcus aureus, Streptococcus pyogenes, Influenza A/Hong Kong, Herpes simplex Type 2, TBC (tuberculosis)

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

## PROPIEDADES

Es de acción rápida, es germicida de amplio espectro, optima capacidad de limpieza.

No es corrosivo, no requiere enjuague, es un producto multipropósito que se puede utilizar en la limpieza diaria de pisos, baños y mesones

Efectividad en agua es excelente. Estabilidad 12 meses

No inflamabilidad

## INDICACIONES

Es una solución ideal para desinfectar de forma rápida instrumentos, equipos, piezas de mano, escupideras y todo tipo de superficies en zonas asistenciales donde se requiere total asepsia entre compañeros.

## MODO DE EMPLEO

Debe ser aplicado con aspersores tipo bomba, nebulizadores y pistola atomizadora.

Diluya 1 onza de producto en 1 galón de agua para pisos, paredes, techos y superficies. Esta aplicación no requiere enjuague. Preparar por 1 litro 15 cc del producto.


## RECOMENDACIONES

Usar elementos de protección el personal para evitar la irritación de las membranas mucosas.

Evitar inhalación prolongada de sus vapores en áreas cerradas.

## FICHA TOXICOLÓGICA

### TIPOS DE PELIGRO

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

PELIGROS Y SINTOMAS

PREVENCION

PRIMEROS AUXILIOS

CONTROL EN CASO DE INCENDIO

El producto no es inflamable, sin embargo, se deben enfriar los recipientes, puede generar vapores por descomposición de los compuestos.

El agua puede ser usada para refrescar los recipientes de solución de amonio cuaternario expuestos al calor por el fuego.

EXPOSICIÓN INHALACION

- El gas puede irritar la nariz y garganta.
- El escape de gases
- clorados puede causar
- Uso de equipos de protección
- el personal (careta,
- Atención médica inmediata.

TIPOS DE PELIGRO

PELIGROS Y SINTOMAS

PREVENCION

PRIMEROS AUXILIOS

irritaciones severas de la nariz y garganta. mascarilla.)

EXPOSICIÓN PIEL

Puede causar leve irritación En caso de irritación, lavar con abundante agua, retirar la ropa

- contaminada

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

- OJOS
- Causa irritación.
- Usar gafas con protección facial.
- Lavar con abundante agua durante 20 minutos.
- Obtenga atención médica, inmediata.

## INGESTIÓN

Puede causar irritación, daños e inflamación en boca y estómago.

Uso de mascarillas y caretas para proteger la cara.

Atención médica inmediata.

## iii. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES

CUANDO SE DEBE REALIZAR:

Diariamente o cuando estén visiblemente sucios

Antes y Después de utilizar los muebles en la jornada laboral.


EN DONDE:

Muebles, superficies de mesas, manijas, gabinetes, barandas, teclados, mouse, teléfonos, radios etc.

QUE USAR:

Detergente común

Trapo húmedo con solución de amonio cuaternario. Elementos de limpieza y desinfección

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			 KATARI
FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

Equipo de protección el personal

#### iv. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN RUTINARIA DE ÁREAS

CUANDO:

Diariamente o con la periodicidad necesaria si el área está visiblemente sucia

EN DONDE:

En zonas de alto, mediano y bajo riesgo

QUE USAR:

Detergente común

Elementos de limpieza

Equipo de protección el personal

#### v. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AGROQUIMICOS

INGRESO


A la llegada del proveedor el mismo tendrá que entregar el producto con una hoja de ruta de la última desinfección del producto a entregar (hora y fecha) junto con la ficha de seguridad del producto que se utilizó para la desinfección de la misma-

Dicha fecha y hora tienen que constar en un rango de 1 a 6 horas anteriores a la entrega

RECEPCION

Cuando el producto ya fue cuantificado y verificado por el personal de bodega (sin contacto y utilizando el equipo de protección asignado)

VERIFICACION se observará sin contacto que todos los sacos bidones canecas y embaces se encuentren correctamente cerrados y cuenten con los sellos de seguridad correspondientes.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

DESINFECCION una vez verificado se procederá a rociar el producto con amonio cuaternario de 5ta generación diluido, mismo procedimiento se tiene que realizar a una distancia prudente y contando con las medidas adecuadas de seguridad.

INGRESO una vez verificado contabilizado y desinfectado se procederá al ingreso del producto a bodega colocando la etiqueta distintiva con fecha y hora que indique que el producto fue desinfectado y verificado.

## 7. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Sr. JARRIN HIDALGO SEBASTIAN	Gerente General
Ma. Carolina Sandoval	Técnico de SSO

## 8. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DE LA EMPRESA

### a. FACTORES INTERNOS

PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS PARA FUMIGACION DE PLANTACIONES

ITEM


NOMBRE DEL PRODUCTO

CANTIDAD

UNIDAD      RIESGOS NFPA HOJAS DE SEGURIDA D

PROVEEDOR

## 9. CONSIDERACIONES GENERALES DE UN POSIBLE CONTAGIO (CORONAVIRUS COVID-19)

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

Durante labores diarias se generan los siguientes desechos:

**a. Modo de transmisión:**

La transmisión interhumana se produce por vía aérea, mediante gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla.

Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

**b. Periodo de incubación:**


El período de incubación puede ser desde 2 hasta 14 días, lo cual podría variar según el caso.

**c. Signos y síntomas:** Los síntomas del coronavirus (COVID-19) incluyen:

- Malestar general
- Tos seca
- Dolor de garganta
- Fiebre
- Disnea (dificultad para respirar)
- Cansancio
- Dolor de cabeza
- Perdida del olfato
- Perdida del gusto

Los síntomas son variados y todo dependerá de la cantidad viral de la persona y del sistema inmunológico que este presente.

**10. Medidas de prevención a considerar**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

#### a. Acciones Iniciales

- Registro e identificación de grupos vulnerables (personas: mayor a 60 años, con discapacidad, con afecciones pulmonares o enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y, aquellas que tengan a cargo adultos mayores con enfermedades crónicas) quienes deben ser priorizados para la modalidad de Teletrabajo en los sectores y actividades que puedan implementarse.
- Identificación de líderes departamentales o de unidades de trabajo y talento humano, para que presten su apoyo en este proceso.
- Identificación del personal que ha viajado a países y zonas con casos reportados de coronavirus (COVID-19), conforme la información proporcionada y actualizada por el Ministerio de Salud Pública. En estos casos, se deberá proceder conforme lo señalado por las autoridades gubernamentales competentes.
- Equipamiento de Kits de prevención (gel/alcohol antiséptico, mascarillas para el personal con enfermedades respiratorias).
- El personal de salud de las empresas debe tomar el curso de atención y tratamiento de coronavirus (COVID – 19), proporcionado en la página web del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.
- Provisión de termómetros y medidores de temperatura láser.
- Rotulado visible de número de emergencia 171 y 911.
- Registro e identificación de grupos vulnerables (personas: mayor a 60 años, con discapacidad, con afecciones pulmonares o enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y, aquellas que tengan a cargo adultos mayores con enfermedades crónicas) quienes deben ser priorizados para la modalidad de Teletrabajo en los sectores y actividades que puedan implementarse.

#### b. Acciones mínimas para el ingreso del personal al inicio de operaciones o servicios

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

- Rotulado visible de listado de laboratorios acreditados para pruebas de coronavirus (COVID – 19).
- Gel antiséptico/antibacterial al ingreso del personal y en lugares estratégicos
- Difusión de protocolos de aseo, conforme las normas establecidas para el efecto por la Autoridad Sanitaria Competente.
- Los establecimientos deberán elaborar un protocolo interno para la prevención del coronavirus (COVID-19), de acuerdo a las disposiciones e información que emita la Autoridad Sanitaria Nacional.
- Socialización diaria de las acciones preventivas y de autocuidado para
- evitar el contagio del coronavirus (COVID – 19).
- Retorno a casa a las personas con síntomas similares (fiebre, resfríos, tos).

## c. Medidas de acción para áreas y espacios compartidos

- Los establecimientos públicos y privados, deberán realizar las siguientes acciones:
- Procesos de desinfección permanentes en oficinas y planta industrial, además de acceso a clientes, materias primas y partida de productos (Tomar en cuenta que el virus tiene un tiempo de vida en objetos inanimados).
- Procesos de desinfección de baños, sala de reuniones/espera, que el personal usa para su movilización hacia y desde su trabajo.
- Gel antiséptico/antibacterial en espacios que sean necesarios.
- Aplicar buenas prácticas de higiene y uso el personal en la manipulación de alimentos y productos.
- Definición de horarios de limpieza y el personal de limpieza de cada área.

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



FECHA DE CREACION	FECHA DE REVISION	REVISION	CODIGO
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
PROCESO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
OBJETIVO	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
Responsable:	Supervisa:	Reporta:	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	


- Establecimiento de mecanismos para evitar contagios durante la movilización del personal, materias primas y partida de productos, de acuerdo al giro de negocio de cada empresa o industria.

## d. Recomendación para atención al cliente

- Incentivar y promover buenas prácticas de distanciamiento social:
- Guardar distancia (al menos 1 metro) entre los clientes/usuarios.
- Uso de guantes en la manipulación de productos y alimentos.
- Para los usuarios o clientes promover la menor manipulación de alimentos.
- Utilizar medios de pago electrónicos (transferencias por internet), evitar el pago con dinero.

## e. Recomendaciones mínimas que deben cumplir los trabajadores y el personal en general de las empresas.

- Lávese las manos frecuentemente con jabón líquido y complementar con la utilización de gel antibacterial.
- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o, de preferencia, con un pañuelo desechable. Tirar el pañuelo desechable. Nunca estornudar o toser en las manos.
- Propiciar el uso de canales electrónicos para comunicación entre el personal para evitar su movilización.
- Promover la solidaridad entre el personal y la no discriminación a los posibles casos sospechosos de contagio, y así se facilite la identificación de personas con síntomas vinculados al coronavirus (COVID – 19).
- Si presenta síntomas de caso sospechoso, llamar inmediatamente al 171 y seguir las instrucciones del Ministerio de Salud Pública.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	


**f. Recomendaciones mínimas que deben cumplir los trabajadores y el personal en general de las empresas.**

- Llamar inmediatamente al 911.
- Identificación de la persona potencialmente contagiada y de las personas que mantuvieron contacto con ella.
- Desinfectar el área y espacios comunales.
- Seguir las instrucciones y protocolo de la autoridad de Salud Pública.
- Se recomienda que los grupos de alto riesgo, no desarrollen actividades sociales o comerciales.

**11. Lineamientos a seguir en el ingreso al KATARI CORP. en Transporte, Transporte Público, Transporte Privado e Ingreso de visitas:**

**a. Transporte Privado, Publico e Ingreso Peatonal:**

- Toda persona al ingresar al establecimiento debe llevar las medidas de prevención como son: guantes, mascarilla y gafas para tener el debido contacto con el personal.
- Toda persona deberá ingresar por el proceso de desinfección: Se procederá a solicitar a toda persona que ingrese al establecimiento abrir brazos para poder realizar la adecuada desinfección mediante un puente.
- Inmediatamente se tomará su temperatura de verificar que la temperatura es alta no se permitirá el ingreso.
- Se colocará a toda persona que ingrese al establecimiento gel antimaterial.
- Se solicitará el distanciamiento social de 1.5 m de persona a persona para el ingreso a la establecimiento.
- Cada persona se dirigirá su puesto de trabajo respetando el distanciamiento social, evitando provocar aglomeraciones, grupos de personas.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD			 KATARI
<b>FECHA DE CREACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>REVISION</b>	<b>CODIGO</b>
20/7/2021	18/1/2023	R002	KT-SSO-01
<b>PROCESO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
<b>OBJETIVO</b>	Implementar y cumplir nuestro protocolo de bioseguridad que permita generar una experiencia satisfactoria e inolvidable en todos nuestros clientes		
<b>Responsable:</b>	<b>Supervisa:</b>	<b>Reporta:</b>	
Sebastian Jarrin	Todos los procesos	Socios y accionistas	

- Todo el personal, al momento de ingresar a sus puestos de trabajos deberán colocarse sus implementos de trabajo para el inicio de la jornada.

## 12. Lineamientos a seguir:

- El personal saldrá del grado/curso uno por uno manteniendo el distanciamiento social para el lavado de manos. Deberán ingresar y retirarse por la debida señalización

### Protocolo ante la presencia de síntomas.

Al momento del ingreso si se detectare que existe alza térmica, se llamará al 171 o 911 a fin de que requiera una oportuna atención y evitar el contagio al resto de la población interna

  
 Firmado electrónicamente por:  
 MARIA CAROLINA  
 SANDOVAL HARO

**María Carolina Sandoval**

**Técnico de Seguridad industrial y Salud ocupacional**

KATARI CORP.